



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas
de especial preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por Training for Women Network, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

12-61852X (S)



Se ruega reciclar 



Declaración

Recientemente, la Training for Women Network inició una labor de investigación para explorar el papel de la mujer como víctima, en Irlanda del Norte, y examinar las actitudes hacia los servicios reglamentarios y los servicios que prestan otras organizaciones. En particular, se examinarán las necesidades de los individuos y los grupos, así como los recursos a disposición de quienes prestan ayuda a las personas que han pasado penurias.

Los objetivos de la investigación fueron evaluar hasta qué punto se han cumplido las promesas del Acuerdo de Belfast relativas a ofrecer los recursos necesarios para atender a las necesidades de las víctimas y prestar apoyo a los programas comunitarios, y situar a la mujer como víctima para tener una idea de su grado de participación en todos los niveles.

Al concluir la investigación se tendría una idea más clara de las necesidades de las víctimas desde la perspectiva de las propias víctimas. Se podrá, entonces, formular recomendaciones sobre futuras medidas y determinar otras necesidades que requieran investigación. Se apreciaría también, con mayor claridad, la función de la mujer como víctima en el contexto general de la reconstrucción posterior al conflicto de Irlanda del Norte.

La dimensión de género en el conflicto de Irlanda del Norte ha permanecido oculta en gran medida. Aunque se han realizado estudios sobre la participación de las mujeres en el conflicto y su función en los movimientos de paz, el concepto de la mujer como víctima rara vez se ha investigado. Sin recurrir a estereotipos esencialistas como “el hombre es belicoso” y “la mujer es amante de la paz”, puede decirse que los conflictos afectan de forma diferente a los hombres y las mujeres. Se dice que las mujeres sufren más en un conflicto armado, ya sea directamente o por la pérdida de sus hijos, esposos, amantes, hermanos o padres. Moser y McIlwaine afirman que las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de sufrir un trauma durante un conflicto y después del mismo. Eso obedece al hecho de que, según informes, las mujeres duplican en número a los hombres que utilizan tranquilizantes en Irlanda del Norte.

Además de experimentar la victimización física y psicológica de manera distinta a los hombres, las mujeres han sufrido de otros modos. En general se afirma que los conflictos pasan por alto otras cuestiones sociales, como la igualdad entre los géneros, y se considera que los valores masculinos predominan en tales circunstancias, obstaculizando la participación de las mujeres en la política, la sociedad y la economía. Las mujeres han sido marginadas debido al carácter extremo de la política de Irlanda del Norte, que conduce a lo que Monica McWilliams ha denominado un “patriarcado armado”.

Las necesidades de las víctimas pueden estar en contraposición, como por ejemplo la demanda de justicia de algunas personas y el deseo de perdón que tienen otras. Hay un deseo general de que se asigne una mayor financiación para los numerosos proyectos que intentan abordar las consecuencias del conflicto. En gran medida, sin embargo, los que han sufrido no desean otra cosa que simplemente contar sus historias.

Hay una creciente necesidad de esto tras un conflicto, pero, de conformidad con Ruth Patterson, también se requiere un lugar seguro en el que se puedan contar

esas experiencias, que en general conllevan una fuerte carga emotiva. Como se señala en el informe de la Comisión de Víctimas de Irlanda del Norte, el mensaje “que con más frecuencia transmiten las víctimas y los sobrevivientes es su firme deseo de que sus historias y las de sus seres queridos no queden en el olvido”. El que esto suceda como parte de una comisión de la verdad y la reconciliación, o en el un entorno más discreto es algo que las propias víctimas deben decidir. Más difícil es evaluar las necesidades de las víctimas silenciosas o de las personas que no se afilian a grupos.

Desde el Acuerdo de Belfast se han registrado una serie de acontecimientos encaminados a determinar las necesidades de las víctimas. El primero fue el informe de Sir Kenneth Bloomfield titulado, “*We Will Remember Them*” (Los recordaremos), que contiene una amplia introducción a muchas de las cuestiones relacionadas con el conflicto, con inclusión de los plazos, el número de muertos y heridos, la condición de víctima, la imputación de culpabilidad y el sentido de culpa, la compensación, la justicia y la reconciliación. La afirmación de que nadie en Irlanda del Norte se ha librado de sufrir daños indica la magnitud de la tarea de atender a las necesidades de las personas.

El informe incluyó, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Proceder a una revisión del “carácter pertinente” de la indemnización penal por el daño sufrido.
- Los empleadores deben mostrar sensibilidad hacia las víctimas.
- Las necesidades de las víctimas deben constituir una categoría dentro de la política sobre necesidades sociales.
- Debe nombrarse a un alto funcionario encargado de la labor de coordinación con las esferas del Gobierno.
- Deben aplicarse las recomendaciones contenidas en el informe titulado *Living with the Trauma of the Troubles* (Viviendo con el trauma del conflicto).
- Los servicios que se presten a las víctimas deben ser por lo menos tan adecuados como los que reciben los exreclusos en iniciativas de rehabilitación y de otra índole.
- Debe establecerse una comisión permanente o un Defensor de las víctimas.
- Debe ejercerse una estricta supervisión del Código de Práctica para las Víctimas.
- No debe pasarse por alto la posibilidad de crear una comisión de la verdad y la reconciliación.
- Es necesario desplegar esfuerzos para persuadir a quienes poseen información relativa a los “desaparecidos” sobre la conveniencia de revelarla.
- Las personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares o explotaciones agrícolas no deben ser desatendidas por el Gobierno.
- Debe establecerse un fondo para los niños y jóvenes.

Un informe elaborado en el marco del Estudio sobre el costo de la contienda examinó las experiencias de la población en general en relación con el conflicto y encontró que el 20 por ciento tenía problemas de salud relacionados con el conflicto

y el 30 por ciento mostraba síntomas de estrés postraumático. Había una relación entre las zonas de conflicto más intenso y las personas que habían solicitado ayuda, pero no una relación directa entre las experiencias y los efectos. Se observó, asimismo, que las personas que vivían en las zonas en las que el conflicto había sido más intenso se sentían inseguras fuera de sus propias regiones, y eran las personas que en general no solicitaban ayuda a las autoridades oficiales.

La evaluación efectuada por Deloitte y Touche de los servicios prestados a las víctimas y a los sobrevivientes identificó una serie de cuestiones que afectan a los grupos, con inclusión del reconocimiento, el aislamiento en las comunidades rurales, la ira por no haber recibido la financiación que se había concedido a otros grupos, y la falta de apoyo, justicia, igualdad y verdad, la definición del término “víctima”, y los derechos humanos. Los proveedores de apoyo a las víctimas “paralelos” y no políticos consideraban como problemas la financiación, el reconocimiento de los sectores del voluntariado y comunitarios, las deficiencias en la prestación de servicios de salud mental y las deficiencias en los tratamientos del estrés postraumático. Se citaron también las inquietudes de las personas en relación con los grupos, incluidos el deseo de tratar los casos de trauma de manera privada, la alineación política, la presión para afiliarse, la falta de información, la falta de servicios para las personas necesitadas, las cuestiones relativas al orgullo, el temor y la confianza, y el estigma asociado a la condición de víctima.

El *Conflict Trauma Resource Centre* examinó las actitudes hacia la condición de víctima y encontró que la mayoría de las personas entrevistadas tenía distintas opiniones sobre las definiciones. Aunque el 20 por ciento consideraba que los perpetradores no debían considerarse víctimas, la mayoría afirmaba que en realidad lo eran. También reconocían una diferenciación en las actitudes hacia el término “víctima”, pero consideraban que se había creado una jerarquía de víctimas como resultado de motivaciones políticas o de financiación. En opinión general, las investigaciones eran valiosas, y se incluían respuestas textuales.

La *Northern Ireland Statistics and Research Agency* publicó otro informe sobre la condición de víctima en 2003. El 12 por ciento de los entrevistados consideraba que había sido víctima con frecuencia, o con mucha frecuencia. El 16 por ciento había sido víctima directa del conflicto y el 30 por ciento había sido afectado de manera indirecta. El 70 por ciento estaba de acuerdo en que todas las víctimas debían ser objeto de alguna forma de reconocimiento, y la mayoría estaba a favor del establecimiento de una comisión de conmemoración y una comisión de la verdad. El perdón entre los grupos era una posición que la mayoría de los entrevistados acogía positivamente.

La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte publicó también un informe en el que se examina la perspectiva de los derechos humanos.

Las conclusiones contenidas en el informe de la Comisión fueron:

- El dolor es un aspecto que debe reconocerse.
- En las definiciones de la “condición de víctima”, los perpetradores tienen una opción, lo que no sucede con las “verdaderas” víctimas.
- La mayoría de las víctimas se sienten incapaces de perdonar.
- Cada experiencia es diferente.

- No todos los errores pueden ser corregidos por la ley, por lo que se necesitan otras formas de reparación.
- La situación actual en Irlanda del Norte está dando lugar a que algunas víctimas vuelvan a sufrir su dolor.
- Llegado el momento, puede ser necesario instituir un sistema de esclarecimiento de la verdad.
- Es necesario dar protección adicional a los derechos humanos en Irlanda del Norte.
- Los intereses de las víctimas deben incluirse en un código de práctica para el sector de la justicia penal.
- Se requieren mejores estructuras en la fuerza policial y el poder judicial.
- Se necesita una voz independiente, que podría ser un Defensor de las víctimas.
- El Estado debe rendir cuentas en relación con las víctimas de la violencia del Estado.
- La mayoría de las víctimas no se asocian a los grupos de apoyo a las víctimas.

Es evidente que ninguno de los informes anteriormente citados se ha ocupado suficientemente del tema de las mujeres como víctimas. En consecuencia, es necesario investigar la caracterización de la mujer como víctima y sobreviviente, y la función que desempeña en los grupos y servicios para las personas que han sido afectadas por el conflicto en Irlanda del Norte.

Se han formulado también una serie de recomendaciones relativas a la prestación de servicios en el sector, por lo que se necesita alguna forma de evaluación independiente que permita determinar el grado en que se está atendiendo a las necesidades. En consecuencia, una investigación en la que participaran las personas que trabajan directamente con las víctimas y los sobrevivientes contribuiría a la buena realización del proceso de evaluación de la capacidad del sector.

A raíz de las investigaciones llevadas a cabo se ha puesto de manifiesto que hay un alto grado de recelo con respecto a los organismos oficiales en algunos círculos del sector, y que esos recelos son más fuertes cuando la necesidad es mayor, es decir, en los lugares en que el conflicto se ha manifestado con más intensidad. Cabe esperar que las investigaciones iniciadas y llevadas a cabo por una organización independiente con raíces en los sectores del voluntariado y la comunidad, como es la Training for Women Network, contribuirán a reducir esos recelos.